



POSADAS, 08 AGO 2019

VISTO: La Nota CS Nº 002/19, fechada el 01 de julio de 2019, suscripta por la Prof. Nancy E. JAGOU, Consejera Superior en representación del claustro Docente, y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma pone en conocimiento un error al consignar el año, detectado en el Artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza Nº 001/19 del Consejo superior con fecha 13/03/19 del "Reglamento de Postítulos Docentes": donde dice Ordenanza Nº 051/03, debe decir Ordenanza Nº 051/13.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 019/19 obrante a fojas 8, sugiriendo: "*autorizar la modificación del Anexo Resolutivo propuesto*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 03 de Julio de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación del Artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza Nº 001/19 del Consejo superior con fecha 13/03/19 del "Reglamento de Postítulos Docentes": donde dice Ordenanza Nº 051/03, debe decir Ordenanza Nº 051/13.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 047-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones